

ACCIONES REALES

RECUERDE QUE: para la atención por parte de la Defensa Pública es necesario respetar la pauta económica de asistencia.

Es necesario siempre completar la

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES E INGRESOS.

Consulta sobre bienes inmuebles o muebles registrables, deberá comparecer a la consulta con la documentación que acredite su titularidad, posesión o el derecho que pretende reclamar.

El día del turno debe traer:

Todo título que acredite el dominio del bien o que plasme el derecho que invoca.
Adjudicación del IPVU / Escritura de dominio/ Boleto de compra-venta.